



This PDF is provided by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an officially produced electronic file.

Ce PDF a été élaboré par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'une publication officielle sous forme électronique.

Este documento PDF lo facilita el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un archivo electrónico producido oficialmente.

یجر ی نور کتابا فمل ن م تنخوما ی هو ت اظوفحموال، ت مکتبال قسم ، (ITU) تصالاتلا ی لوالد ادحتالا ن م تممقد PDF ق سنبا تخسناا هذه امیرس داده عا.

本PDF版本由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案服务室提供。来源为正式出版的电子文件。

Настоящий файл в формате PDF предоставлен библиотечно-архивной службой Международного союза электросвязи (МСЭ) на основе официально созданного электронного файла.



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Documento: 31

SIMPOSIO MUNDIAL PARA ORGANISMOS REGULADORES
Ginebra, Suiza, 8-9 de diciembre de 2003

**ORIGEN: PRESIDENTE DEL SIMPOSIO MUNDIAL PARA ORGANISMOS
REGULADORES**

**TÍTULO: DIRECTRICES RELATIVAS A LAS MEJORES PRÁCTICAS
REGLAMENTARIAS PARA EL ACCESO UNIVERSAL**

SIMPOSIO MUNDIAL PARA ORGANISMOS REGULADORES (GSR 2003)

DIRECTRICES RELATIVAS A LAS MEJORES PRÁCTICAS REGLAMENTARIAS PARA EL ACCESO UNIVERSAL

Nosotros, los organismos reguladores que participamos en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2003 hemos definido y proponemos las siguientes directrices en materia de prácticas óptimas para lograr el acceso universal a los servicios relativos a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

A Un entorno de reglamentación habilitador: el papel de los gobiernos y los reguladores

- 1) El éxito de toda política relativa al acceso/servicio universal depende de un apoyo político al más alto nivel que reconozca el papel de las TIC como herramienta de desarrollo.
- 2) Es esencial que existan reguladores, o que se proceda a su creación cuando éstos no existan, y que se refuerce su papel fundamental en la aplicación de políticas de acceso universal y en el fomento de la competencia.
- 3) Se puede adoptar una serie de políticas y medidas para llevar a cabo la reforma reglamentaria que permita el acceso universal a las TIC, a saber:
 - a) Formular una política nacional que fije objetivos adecuados y realistas para el acceso/servicio universal, que tenga en cuenta las diferencias entre acceso universal - acceso del público a las TIC- y servicio universal -acceso en los hogares o privado a las TIC.
 - b) Incluir a todos los ciudadanos, independientemente de su género, grupo étnico, nivel socioeconómico o localización geográfica, en los objetivos nacionales del acceso servicio universal.
 - c) Examinar periódicamente las políticas, las reglamentaciones y las prácticas en materia de acceso/servicio universal a fin de adaptarlas a la naturaleza evolutiva de los servicios relativos a las TIC y a las necesidades de los usuarios finales.
 - d) Efectuar, en la medida de lo posible, consultas públicas periódicas con los asociados a fin de definir sus necesidades y modificar en consecuencia las políticas, las reglamentaciones y las prácticas del acceso universal.
 - e) Determinar las políticas, las reglamentaciones y las prácticas en materia de acceso universal con el fin de crear incentivos para que el sector privado extienda el acceso universal a los servicios de comunicación.
 - f) Establecer un marco de reglamentación en materia de telecomunicaciones justo y transparente que promueva el acceso universal a las TIC.
 - g) Adoptar prácticas de concesión de licencias tecnológicamente neutras a fin de permitir a los proveedores de servicio utilizar las tecnologías más rentables para prestar el servicio a los usuarios finales.
 - h) Aplicar tasas de interconexión relacionadas con los costos.
 - i) Reducir las cargas reglamentarias a fin de disminuir el costo de los servicios ofrecidos al usuario final.
 - j) Crear un organismo de reglamentación eficaz encargado de implementar políticas encaminadas a garantizar servicios fiables y de óptima calidad a los precios más asequibles posible que atiendan a las necesidades de los consumidores actuales y futuros.

- k) Promover la competencia en el suministro de una gama completa de servicios TIC para aumentar el acceso, la asequibilidad, la disponibilidad y la utilización de esas tecnologías.
- 4) Los países pueden recurrir a la reforma de la reglamentación como primera etapa para lograr el acceso universal, teniendo en cuenta que pueden ser necesarias otras etapas para lograr un acceso más general a las TIC, por ejemplo, en las zonas rurales para usuarios con necesidades particulares.
- 5) Se podrían conceder las adecuadas licencias especiales a los proveedores de servicios en el ámbito rural a fin de satisfacer las necesidades de las zonas que carecen de servicio o cuyos servicios no son suficientes.

B Acceso a la información y a las infraestructuras de comunicaciones

- 6) Las lecciones proporcionadas por las primeras experiencias que han tenido los países en desarrollo con los servicios celulares móviles se pueden aplicar a una gama más amplia de servicios TIC, a fin de promover el acceso universal. Se trata, por ejemplo, de los servicios brindados en un marco de competencia, utilizando nuevas tecnologías que ofrecen servicios innovadores y opciones a precios abordables (por ejemplo, las tarjetas de pago previo) a una amplia gama de usuarios finales.
- 7) Pueden adoptarse otras medidas para impulsar la disponibilidad de equipos TIC a precios abordables, a saber la fabricación nacional de esos equipos, la reducción de tarifas y derechos aduaneros, así como los préstamos al usuario final.
- 8) Es posible establecer una amplia gama de opciones para el acceso público, incluida la creación de telecentros públicos.
- 9) Las contribuciones locales a los proyectos de acceso público aumentan la viabilidad financiera a largo plazo.
- 10) La autonomía financiera a largo plazo aumenta cuando se muestran a las poblaciones locales las ventajas de las TIC y sus aplicaciones.

C Directrices relativas a la financiación y a la gestión de las políticas de acceso universal

- 11) Los fondos destinados al servicio universal se pueden considerar como una opción complementaria a la reforma reglamentaria, elaborada como un mecanismo que se sitúa en un enfoque orientado al mercado a fin de lograr el acceso universal.
 - 12) Los fondos destinados al servicio universal pueden provenir de una amplia gama de actores del mercado. Su administración puede estar en manos de organismos neutros, como por ejemplo reguladores, se pueden utilizar para permitir el inicio de proyectos de acceso público que satisfagan las necesidades de las comunidades locales.
 - 13) Los gobiernos pueden considerar la posibilidad de recurrir a una amplia gama de otros mecanismos financieros, lo que incluye incentivos en materia fiscal para proveedores y usuarios finales de TIC.
 - 14) Se puede recurrir opcionalmente a las subastas de subsidio mínimo a fin de disminuir el importe de los fondos necesarios para los proyectos de acceso público financiados por un fondo de servicio universal.
 - 15) Es posible diseñar proyectos de acceso público para lograr la autonomía financiera a largo plazo, especialmente cuando se trata de tener en cuenta tecnologías innovadoras baratas.
-